

**INFORME N. ° DFPP-AU-PLN-002-2023**

**21 DE AGOSTO, 2023**

**INFORME SOBRE ANTIGÜEDAD DE SALDOS DE PASIVOS,  
GESTIÓN FINANCIERO-CONTABLE Y EVALUACIÓN DEL  
SISTEMA DE CONTROL INTERNO**

**PARTIDO LIBERACION NACIONAL (PLN)**

**2023**

## INDICE

<b>1. INTRODUCCIÓN</b> .....	3
1.1 Origen del estudio .....	3
1.2 Objetivo y alcance del estudio .....	3
1.3 Limitaciones que afectaron el desarrollo del estudio. ....	4
1.4 Comunicación preliminar de los resultados de la auditoría .....	4
<b>2. RESULTADOS</b> .....	5
2.1 Análisis de los pasivos reportados por el PLN con corte a marzo de 2023.....	5
2.2 Sobre la confirmación de saldos de los pasivos, registros y documentación de respaldo .....	7
2.3 Sobre las Operaciones Pendientes de Imputar .....	10
2.4 Cumplimiento de la Circular DFPP-C-004-2014 y la información revelada mediante las notas a los estados financieros.....	12
2.5 Potenciales riesgos ante las debilidades asociadas a la antigüedad de pasivos	13
2.6 Seguimiento de recomendaciones emitidas mediante el informe de auditoría DFPP-AU-PLN-02/2013.....	14
<b>3. CONCLUSIONES</b> .....	14
<b>4. RECOMENDACIONES</b> .....	15

---

**Informe sobre antigüedad de saldos de pasivos,  
gestión financiero-contable y evaluación del sistema de control interno del  
Partido Liberación Nacional (PLN)**

## **1. INTRODUCCIÓN**

### **1.1 Origen del estudio**

El presente estudio tiene su origen en las facultades otorgadas al Tribunal Supremo de Elecciones (en adelante TSE) en los artículos 12 inciso i), 28 inciso d) y 121 del CE<sup>1</sup>, que lo habilitan para realizar auditorías a efectos de verificar el apego del actuar partidario a las normas que regulan las finanzas de las agrupaciones políticas. En ese contexto, el Departamento de Financiamiento de Partidos Políticos (DFPP) con la debida autorización de la DGRE –en apego al procedimiento reglado en el artículo 11 del Reglamento sobre el Financiamiento de los Partidos Políticos (en adelante RFPP), Decreto n.º 17-2009 publicado en La Gaceta n.º 210 de 29 de octubre de 2010– y con el afán de impulsar la emisión de recomendaciones constructivas, efectuó una auditoría sobre la antigüedad de saldos de pasivos, cuyos resultados principales –en lo concerniente a este partido político– se incluyen en el presente informe.

### **1.2 Objetivo y alcance del estudio**

El objetivo del estudio de cita consiste en efectuar un análisis de la antigüedad de saldos con base en la información financiera correspondiente a los pasivos reportados a este Departamento por el Partido Liberación Nacional (en adelante PLN), así como la evaluación de aspectos sobre la gestión financiera-contable y de control interno, todo en aras de identificar aspectos susceptibles de mejora y emitir las recomendaciones pertinentes.

Se consideran como aspectos sujetos a análisis, los relacionados con el origen, desglose, soporte, garantía, razonabilidad y antigüedad de los saldos de las

---

<sup>1</sup> Ley n.º 8765, publicada en el Alcance n.º 37 a La Gaceta n.º 171 del 02 de setiembre de 2009.

obligaciones reportadas como pasivos; así como la valoración de su comportamiento y antigüedad.

El estudio abarcó el período comprendido desde 1º de julio de 2019 y hasta el 31 de marzo de 2023, ampliándose en los casos que se consideró necesario.

La auditoría se llevó a cabo –principalmente– con base en la documentación e información de carácter financiero que la agrupación política ha remitido al Departamento y respuestas otorgadas mediante solicitud y aclaración de información relativa a las cuentas de pasivos, entre otros.

### **1.3 Limitaciones que afectaron el desarrollo del estudio.**

Debe hacerse notar la ausencia o deficiencia de algunos reportes de documentos soporte o justificaciones que sustentan la información analizada, situación que implicó cierta limitación para el alcance del objetivo y retrasos en el desarrollo de las labores de fiscalización pertinentes, entre estos, la falta de cumplimiento de requerimientos solicitados mediante la Circular DFPP-C-004-2014, que permitieran profundizar en algunos análisis sobre los pasivos.

Adicionalmente, se tramitaron 12 confirmaciones de saldos con acreedores de la agrupación, de los cuales solo en 6 de los casos consultados se obtuvo la respectiva respuesta, aspecto que limitó la obtención de elementos de certeza respecto de la razonabilidad de los pasivos registrados en la información financiero-contable del PLN.

### **1.4 Comunicación preliminar de los resultados de la auditoría**

El borrador del informe de la auditoría fue remitido al partido Liberación Nacional (PLN) mediante el oficio DFPP-681-2023 del 08 de agosto de 2023, dirigido a los señores Ricardo Sancho Chavarría y Annie Alicia Saborío Mora, Presidente y Tesorera del Comité Ejecutivo de dicha agrupación, respectivamente. Lo anterior, con el propósito de que se formularan y remitieran a este Departamento, en un plazo no mayor de cinco días hábiles, las observaciones que se estimaran pertinentes sobre el contenido del documento, con la respectiva documentación de respaldo.

Sobre el particular, la agrupación no remitió documento alguno en relación con el contenido del presente informe, razón por la cual se procede con la comunicación formal del mismo a la Dirección General del Registro Electoral.

## 2. RESULTADOS

### Productos del proceso de fiscalización ejercido a marzo de 2023.

- El DFPP, en el cumplimiento de sus competencias de fiscalización de las finanzas partidarias, ha desarrollado verificaciones –en lo que corresponde a la gestión financiero-contable de pasivos del PLN– tales como la evaluación de reportes periódicos de las finanzas del partido político.
- Adicionalmente se ha llevado a cabo el análisis de los estados financieros anuales auditados, así como la revisión sobre la aplicación de recursos, mediante los procesos relacionados con las liquidaciones de gastos que periódicamente ha presentado el partido político ante el DFPP.
- Se verificó además el cumplimiento de la Circular DFPP-C-004-2014, entre otros aspectos relacionados con el control interno partidario.

### 2.1 Análisis de los pasivos reportados por el PLN con corte a marzo de 2023

#### Sobre la antigüedad de los pasivos.

Con base en la información financiera provista por el partido político a este Departamento, fueron analizadas las cuentas contables con los saldos que representan las obligaciones del PLN; para ello se efectuó la tabulación de cifras, a partir de los saldos con corte a junio de 2019 y la acumulación de los débitos y créditos hasta obtener saldos finales con corte a marzo de 2023. Los acreedores fueron identificados en la medida en que fueron proporcionados los datos con base en los requerimientos planteados en la Circular DFPP-C-004-2014 e información financiera contable suministrada por el partido político, entre esta, los registros auxiliares contables.

A partir del análisis de cita, se obtuvieron –entre otros datos relevantes– los referentes a pasivos con una antigüedad significativa, los cuales fueron considerados tomando como base las fechas reveladas en la documentación aportada en la información financiero-contable del partido.

En el **Cuadro A** inmediato siguiente, se muestra el resumen de la información analizada:

**Cuadro A. Antigüedad de saldos de pasivos totales del PLN  
Al 31 de marzo de 2023**

PLN	Antigüedad en días		Saldo
	Mínima	Máxima	
	96	3 571	<b>₡4 658 644 720,00</b>

**Fuente:** Auxiliares contables adjuntos e información financiera remitida por el PLN, oficio TAS-090-2023 del 28 de abril de 2023. Referencia Interna NI 23-0502.

En el **Cuadro B** inmediato siguiente, se muestra la composición del total de pasivos registrados por el PLN al 31 de marzo de 2023:

**Cuadro B Total de pasivos del PLN al 31 de marzo 2023**

N.º Cuenta	Proveedor	Saldo en colones
5 – 50	Efectos por pagar	₡4 526 144 565,00
5 – 51	Cuentas por pagar	78 521 845,00
5 – 54	Retenciones por Pagar	698 182,00
5 – 55	Gastos acumulados por pagar	3 538 997,00
5-51-3	Otras cuentas por pagar	18 484 318,00
5 – 56	Op. Pend. De Imputar	34 830 467,00
<b>5</b>	<b>Total pasivo</b>	<b>₡4 662 218 373,00</b>

**Fuente:** Información financiera y auxiliares contables adjuntos, remitidos por el PLN, oficio TAS-090-2023 del 28 de abril de 2023. Referencia Interna NI 23-0502.

De conformidad con los datos descritos en el **Cuadro C** siguiente, la antigüedad de los pasivos del PLN, correspondientes a acreedores y proveedores, oscila, según la composición por rangos de antigüedad entre los 96 y los 3 571 días, según se muestra a continuación:

**Cuadro C Antigüedad de saldos de pasivos mayores a 90 días.**

Rangos por cantidad de días	Millones de colones
96 – 396,5	₡330,79
397 – 730,5	4 226,92
731 – 2678,5	13,51

**Cuadro C Antigüedad de saldos de pasivos mayores a 90 días.**

2679 – 3073,5	46,91
3195 – 3571,5	40,51
<b>Millones de colones</b>	<b>₡4 658,64</b>

**Fuente:** Elaboración del DFPP durante el proceso de auditoría.

**Nota:** No incluye rubros que totalizan ₡3,5 millones, debido a que su antigüedad es menor a 90 días de atraso o se encuentran dentro del plazo pactado.

A partir del análisis de la información financiero-contable, como se ha logrado observar, la existencia de pasivos de considerable antigüedad podría conllevar a la exclusión de responsabilidades financieras adquiridas en el tiempo por el PLN mediante la eventual prescripción y posterior eliminación de saldos vinculados a personas jurídicas, así visibilizado en los registros auxiliares contables partidarios.

Lo anterior, por cuanto no se evidenció la realización de gestiones tomadas por la Tesorería partidaria sobre la real intención de efectuar el pago de las deudas referidas, lo que deja en entredicho –en la práctica– la existencia de un ánimo real de cobrar al partido político por parte de varios acreedores, sean personas físicas o jurídica, siendo esta la práctica usual –y, además, lógica del mercado– que los acreedores procuren la recuperación de lo prestado.

Ciertamente, desde una perspectiva contable –y por seguridad jurídica– resulta viable la posible eliminación de pasivos bajo el instituto de la prescripción como medio extintivo de obligaciones o acreencias, asunto respecto del cual el TSE emitió la Resolución N.º 6911-E3-2022 del 22 de octubre de 2022, la cual hace referencia al tratamiento que corresponde aplicar.

Ahora bien, la circunstancia descrita de pasivos asentados en los registros contables con una antigüedad considerable podría ser un indicativo de problemas de gestión financiera que hubiere enfrentado la agrupación política, o bien, la falta de control en los procesos de pago, por lo que resulta imperativo efectuar la revisión exhaustiva de los procedimientos de cuentas por pagar y los sistemas de registro contable para identificar posibles deficiencias que hayan contribuido a la acumulación de pasivos vencidos.

## **2.2 Sobre la confirmación de saldos de los pasivos, registros y documentación de respaldo**

Durante el desarrollo del presente estudio, este Departamento elaboró – como se indicó– 12 confirmaciones a varios acreedores tanto físicos como jurídicos; no

obstante, para 2 de ellos, no fue posible realizar la notificación del oficio, ya que no resultó posible ubicar una forma de contacto, 4 proveedores no remitieron su respuesta y únicamente 6 atendieron el comunicado. Las respuestas obtenidas se resumen en el siguiente cuadro:

**Cuadro D. Resumen de respuestas a las confirmaciones de saldos con acreedores mantenidas por el PLN**

Fecha de consulta	Destinatario	Observaciones del acreedor confirmante	Monto confirmado
28/8/2021	Consortio Operativo del Este, S.A.	El señor Esteban José Ramírez Biolley, en su calidad de representante de la empresa en cuestión, indicó en respuesta al oficio DFPP-593-2021 "(...) Se emitieron facturas por adelantado, pero al final el servicio no fue requerido en su totalidad, todo lo contrario, fue mínimo. No se realizó gestión de cobro alguna dentro del plazo legal correspondiente y en este momento, las facturas se encuentran prescritas, por lo que estamos en presencia de una obligación natural que no puede ser requerida judicialmente."	₡0.00
30/8/2021	AS MEDIA S.A.	"Se realizó gestión de cobro vía telefónica durante el periodo 2017-2018 aprovechando campaña electoral anterior, (...). Sin embargo (sic) aunque se comprometieron a honrar la deuda no lo hicieron, se espera volver a instarles actualmente para el cumplimiento dela (sic) misma (...). NOTA: El confirmante sindicó "Sí" a la consulta de si ¿El importe de lo adeudado por la organización política a mi representada coincide con el monto consignado es este formulario?"	₡12 195 984,33
16/8/2021	3-101-537623 S.A.	A la interrogante de ¿El importe de lo adeudado por la organización política a mi representada coincide con el monto consignado en este formulario?, indicó que "Sí". Sobre la consulta de si: ¿He realizado gestiones de cobro para recuperar las sumas adeudadas por el partido? se indicó que "No".	₡2 131 232,00

**Cuadro D. Resumen de respuestas a las confirmaciones de saldos con acreedores mantenidas por el PLN**

Fecha de consulta	Destinatario	Observaciones del acreedor confirmante	Monto confirmado
18/8/2021	Autobuses Unidos de Coronado S.A.	A la interrogante de ¿El importe de lo adeudado por la organización política a mi representada coincide con el monto consignado en este formulario?, indicó que "Sí". Sobre la consulta de si: ¿He realizado gestiones de cobro para recuperar las sumas adeudadas por el partido? se indicó que "Sí".	₡375 000,00
17/8/2021	Autotransporte MEPE S.A.	La señora María Vanessa Pérez Rojas, en su calidad de representante legal de la empresa, vía correo electrónico en el que adjunta 5 facturas, de las cuales el monto confirmado difiere en ₡100.000,00 de más, en relación con el monto reflejado en la agrupación política en los estados financieros del periodo en estudio. Además, la señora Pérez Rojas, adjunta el asiento contable donde reclasifica la deuda como una cuenta incobrable indicando lo siguiente: "(...) La Administración de la sociedad tomó esta decisión contable en junio del 2016, en razón, que la gestión de cobro al P.L.N., resultó negativa(...)".	₡2 780 000,00
24/8/2021	Desarrollo y Diseño en Ingeniería DDI S.A.	La señora Andrea Garro Vargas, en su calidad de gerente, indicó en la respuesta al oficio enviado lo siguiente: "(...) por un monto de <b>\$30,666.40.00 (treinta mil seiscientos sesenta y seis con 100/40 dólares)</b> , el monto se deriva de un monto original de <b>\$4,000.00 (cuatro mil dólares exactos) más los intereses por el no pago generados a la fecha de hoy.</b> (...) corresponde a <b>₡ 19,319,832.00 (diecinueve millones trescientos diecinueve mil ochocientos treinta dos colones exactos)</b> al tipo de cambio del día." (La negrita es parte del original) Sobre la consulta a si ha gestionado acciones de cobro señaló en el formulario aplicado que: "Sí". Mediante oficio de respuesta externó lo siguiente: "4. Se ha gestionado de nuestra parte un proceso de cobro respaldado por correos, y una carta oficial dirigida a Paulina Ramirez (Anexo 2)" (sic). "5. El cobro realizado ha sido meramente administrativo,	₡19 319 832,00

**Cuadro D. Resumen de respuestas a las confirmaciones de saldos con acreedores mantenidas por el PLN**

Fecha de consulta	Destinatario	Observaciones del acreedor confirmante	Monto confirmado
		<i>pues hemos aunado a la buena fe y el compromiso del deudor.”</i>	

**Fuente:** Estados financieros intermedios, auditados, auxiliares contables entregados por la agrupación política y confirmaciones de saldos realizadas por el área de Auditoría.

Adicionalmente, como parte de las labores de acompañamiento efectuadas en las oficinas del PLN, se realizó una verificación de información que comprendió —entre otras situaciones—, la revisión de las facturas pendientes de pago, determinado que se identificaron al menos tres facturas que no se encontraban incluidas en la contabilidad partidaria, situación que pone en duda la fiabilidad de los pasivos contabilizados y su soporte documental, los registros en cuestión se detallan en el siguiente **Cuadro E:**

**Cuadro E. Detalle de facturas no contabilizadas**

Fecha de factura	Número de factura	Proveedor	Monto en colones
30/01/2014	10501	Alimentos Procesados de Alajuela AMBROSIA S.R.L.	395 500,00
13/01/2014	0124	Transportes Frijolito	1 250 000,00
04/02/2014	0159	Transportes Success S.R.L.	1 390 000,00

**Fuente:** Elaboración propia de auditoría con base en visita de acompañamiento efectuada en febrero 2022.

De las situaciones expuestas, se deriva la necesidad de tomar acciones en aras de evitar la incertidumbre, la inexactitud, falta de integralidad, sobrevaloración o infravaloración del saldo de pasivos reportados, ante la inacción de cobro por parte de acreedores, así como la falta de pago por parte de la agrupación. Considérese que, de conformidad con lo establecido en el Artículo 6 del RFPP, los partidos políticos están obligados a conservar los comprobantes que respaldan los asientos consignados en los libros y registros de contabilidad, en orden y debidamente referenciados.

**2.3 Sobre las Operaciones Pendientes de Imputar**

Al 31 de marzo de 2023, el saldo del rubro “Operaciones Pendientes de Imputar” incluye partidas que superan la periodicidad recomendable para su

mantenimiento en el tiempo, véase por ejemplo del saldo revelado según el **Cuadro F** siguiente:

<b>Cuadro F. Detalle de Operaciones Pendientes de Imputar Al 31 de marzo de 2023</b>	
<b>Subcuenta</b>	<b>Monto en colones</b>
Depósitos no identificados 1)	₡10 227 706,00
Transferencias devueltas BCR	25 000,00
Cheques no cambiados 2)	4 200 000,00
Cupones de interés Promerica 3)	20 229 759,00
Depósitos por aplicar Proceso 2021	148 000,00
<b>Total Operaciones Pendientes de Imputar</b>	<b>₡34 830 465,00</b>

**Fuente:** Nota a los Estados Financieros N°13 Operaciones pendientes de imputar, con corte a marzo 2023.

**Notas:**

- 1) La partida está compuesta por rubros con antigüedad entre los 121 y 3227 días. Se incluye en este rubro ₡1 431 000.00 correspondiente a partidas que al 31 de marzo de 2023 están pendientes de devolver a sociedades anónimas, cuyo origen data de entre enero y marzo de 2017.
- 2) Al 31 de marzo de 2023 mantiene una antigüedad de 2 678 días, cuyo registro contable data desde noviembre de 2015, el cual corresponde a un ajuste propuesto por la Auditoría Externa y asociado a cheques pendientes de pago.
- 3) El registro surge en octubre de 2022, sin mostrar la razón de su origen u explicación alguna por la cual esta partida se incluye como Operación Pendiente de Imputar.

Para el caso de las operaciones bancarias no identificadas, este órgano fiscalizador, emitió la Circular DFPP-003-2012, que establece el plazo en que las agrupaciones políticas deberán identificar los registros contenidos en esa cuenta, así como sobre el uso restrictivo y funcionamiento excepcional siempre que se cumplan los criterios comunicados.

Sobre estas operaciones pendientes de imputar, corresponde a la agrupación política brindar seguimiento en cumplimiento en lo establecido en la Circular de cita, a fin de impedir la acumulación de rubros de considerable antigüedad sin su correspondiente reclasificación.

Así mismo, en referencia con los depósitos de sociedades anónimas que igualmente muestran cierta antigüedad sin que se tenga una explicación, debe considerarse lo establecido en el artículo 128 del Código electoral, sobre la *“Prohibición de la contribución de extranjeros y personas jurídicas”*.

---

Lo anterior, en aras de controlar el incremento de las operaciones pendientes de imputar que de ajustarse a futuro resulten improcedentes, por lo que es importante contar con las instrucciones adecuadas para el manejo correcto de las transacciones y su gestión contable.

#### 2.4 Cumplimiento de la Circular DFPP-C-004-2014 y la información revelada mediante las notas a los estados financieros

Con el objetivo de fomentar la transparencia, rendición de cuentas, estandarización de registros contables, así como la presentación razonable y clara de la información financiera que las agrupaciones remiten a este departamento en relación con los pasivos, se emitió la Circular DFPP-C-004-2014, con directrices orientadas a mejorar la calidad y cantidad de información sobre acreencias.

Según las verificaciones de cumplimiento de dicha circular, se concluye que la información financiera — auditados al 30 de junio 2022 e intermedios con corte al 31 de marzo de 2023 —, cumple de forma parcial con algunos de los aspectos requeridos y en otros no se cumplen del todo, siendo que:

a) Las notas a los estados financieros asociadas a la cuenta de “*Efectos por Pagar*” revelan información de forma parcial ya que los Efectos por Pagar con BCT no refieren a la garantía correspondiente. Con relación a las operaciones con el Banco Promerica, no hay revelación sobre las características de cada operación, por ejemplo, la fecha de origen, el vencimiento y garantías.

b) En relación con las Cuentas por Pagar a Proveedores, sus notas solo revelan nombre de proveedor y monto, si bien indican en sus notas la antigüedad agrupada por año, no revelan la antigüedad por proveedor, fecha de origen, fecha de vencimiento entre otras características sobre estas acreencias.

c) En cuanto a las “*Otras Cuentas por Pagar*” por un total de ₡18.4 millones, no revelan ningún tipo de detalle sobre la composición de esta cuenta.

d) Se evidenció que algunas deudas contraídas desde hace varios periodos, no fueron contabilizadas en su totalidad por la agrupación política. **Ver Cuadro E** de este informe.

e) No existen políticas en torno a eventuales provisiones que se generen

---

por pasivos contingentes.

f) Se indica que algunos proveedores han realizado gestiones de cobro, pero no se aporta copia simple. La entidad ha tratado de honrar algunas pocas obligaciones con origen del 2014 y 2016.

g) No se observaron notas alusivas sobre la existencia de calendario de amortización, vencimiento o flujo proyectados, no obstante, se denota la revelación de los pagos parciales (abonos), ya ejecutados sobre cada obligación, en especial con los pasivos relacionados con entidades financieras, pero no con proveedores.

Por lo anterior, es necesaria la divulgación de la información financiera por medio de las notas explicativas en los estados financieros<sup>2</sup>, debiendo ser exhibidas en apego de las normas de contabilidad de aceptación general<sup>3</sup>.

## **2.5 Potenciales riesgos ante las debilidades asociadas a la antigüedad de pasivos**

Debe considerarse que uno de los riesgos resultantes del presente análisis de antigüedad de saldos, lo constituye la posibilidad de que las deudas de larga data puedan representar donaciones encubiertas, la omisión del registro de deudas adquiridas, así como la falta de gestiones de recuperación por parte de algunos acreedores cuyo riesgo se incrementa en el caso de aquellas deudas con personas jurídicas.

El posible uso de registros de pasivos a nombre de acreedores que, en la práctica, reflejan una ausencia de deseos de recuperar las respectivas acreencias – contrario a la lógica del mercado– y su no reporte como donaciones, se puede traducir en una forma de desvirtuar lo normado en materia electoral, lo que claramente estaría desfavoreciendo la transparencia y la publicidad en materia de finanzas partidarias.

En materia de financiamiento político-electoral los principios de transparencia y de rendición de cuentas resultan medulares. En virtud de ello, si la presentación y revelación de la información no es correcta o completa, los estados

---

<sup>2</sup> El Marco Conceptual de las NIIF, señala que *“La clasificación, caracterización y presentación de la información de forma clara y concisa la hace comprensible.”*

<sup>3</sup> LA NIC 1, señala en el apartado de Definiciones que *“Las notas suministran descripciones narrativas o desagregaciones de partidas presentadas en esos estados, e información sobre partidas que no cumplen las condiciones para ser reconocidas en ellos”.*

financieros de cualquier partido político no ofrecerían a la ciudadanía información relevante sobre el estado de sus finanzas.

Lo identificado en este estudio permite concluir que la información financiera debe mejorar la revelación de los insumos para los distintos interesados e involucrados, lo cual contribuye al fortalecimiento de principios de transparencia y rendición de cuentas.

## 2.6 Seguimiento de recomendaciones emitidas mediante el informe de auditoría DFPP-AU-PLN-02/2013.

Se efectuó un seguimiento del informe de auditoría DFPP-AU-PLN-02/2013, mediante el cual se emitieron 14 recomendaciones asociadas con la gestión financiero-contable del PLN. Al respecto, mediante la valoración efectuada, se identificó que 6 (43%) de las recomendaciones evaluadas se encuentran atendidas y 8 (57%) de ellas parcialmente atendidas.

En el **Anexo n.º 1** adjunto al presente informe, se puede observar el detalle de las condiciones que han sido tomadas por el partido político, sin embargo, subsisten escenarios que requieren del fortalecimiento en el control interno de la agrupación, con el fin de minimizar la exposición a riesgos, según el siguiente resumen del **Cuadro G**:

**Cuadro G: Resumen del estado de recomendaciones emitidas  
Informe DFPP-AU-PLN-02/2013**

N°. de recomendación	Estado	Cantidad	%
4.3, 4.4, 4.7, 4.9, 4.12, 4.16	Atendidas	6	43
4.5, 4.6, 4.8, 4.10, 4.11, 4.13, 4.14, 4.15	Parcialmente atendidas	8	57
<b>Total recomendaciones</b>		<b>14</b>	<b>100</b>

Fuente: Elaboración propia de auditoría.

## 3. CONCLUSIONES

El estudio de auditoría desarrollado permitió arribar —respecto del control interno— a las conclusiones que se detallan de seguido:

**3.1** Las obligaciones asumidas por el PLN presentan una antigüedad real que oscila entre 96 y 3.571 días, sobre una cartera que alcanzó los ₡4.658,64 millones al 31 de marzo de 2023.

**3.2** Las debilidades apuntadas en este informe, especialmente las relativas al registro y veracidad de las transacciones asociadas al endeudamiento, son

factores que generan cierta incertidumbre sobre el saldo de los pasivos reportados, en especial sobre las Cuentas por Pagar con acreedores que revelaron algunas discrepancias de rubros producto de acreencias en el proceso de confirmación de saldos, así como de pasivos no contabilizados en su oportunidad; aspectos que deben considerarse en razón de los principios de publicidad, transparencia y rendición de cuentas.

**3.3** De las debilidades en el sistema de control interno referido a los pasivos, se derivan algunos riesgos potenciales que versan sobre los siguientes temas: posibilidad de que se materialicen donaciones encubiertas (principalmente de personas jurídicas o de extranjeros); liquidación contable de pasivos prescritos; la información financiera no refleja razonablemente la realidad de los pasivos, siendo una de las causas el hecho de que las notas a los estados financieros no contengan información suficiente o de información incorrecta que induzca a error a los usuarios, aspectos que denotan la necesidad de atención oportuna de los controles necesarios y cumplimiento de circulares emitidas para tales transacciones.

**3.4** En relación con las acciones de mejora giradas por este Departamento y que, a la fecha del presente informe, aún se encuentra el 57% de las recomendaciones como parcialmente cumplidas, se requiere continuar con la adopción de medidas correctivas para su debida atención, a fin de evitar la materialización de los riesgos, que fueron identificados en su oportunidad.

#### **4. RECOMENDACIONES**

A tono con lo planteado en las Resoluciones n.º 018-DGRE-2014 y n.º 0106-DGRE-2015, este Departamento de Financiamiento de Partidos Políticos emite al Comité Ejecutivo del PLN, las siguientes recomendaciones orientadas al estado de las obligaciones financieras, así como de la gestión sobre la situación financiera del partido en la actualidad:

**4.1** Tomar las medidas –de estimarse posible– orientadas a: la adopción de prácticas adecuadas sobre el tratamiento, y atención de pagos en aras de propender a un escenario en el que los compromisos no ubiquen al partido político en una posición financieramente vulnerable que comprometa su permanencia; así como controles sobre la suficiencia de documentación pertinente que respalde las operaciones realizadas, en especial lo referente a la contabilidad de cuentas de pasivo.

**4.2** Revelar en la información financiera presentada por ese partido político al TSE aquellas situaciones importantes mediante notas explicativas en los estados financieros, debiendo ser exhibidas en apego de las normas de contabilidad de aceptación general, en especial atención los aspectos contemplados en la circular emitida DFPP-C-004-2014. Complementariamente, es necesaria la atención de los aspectos contemplados en el circular DFPP-C-001-2021, del 12 de enero de 2021.

**4.3** Establecer actividades de control que orienten la ejecución eficiente y eficaz de la gestión partidaria. Lo anterior, tomando en cuenta, fundamentalmente, la naturaleza de sus operaciones y los riesgos relevantes a los cuales pueda verse expuesto el partido político.

**4.4** Tomar medidas permanentes de seguimiento de las recomendaciones que se detallen en los estudios de auditoría que tanto este Órgano Fiscalizador emite, así como de los servicios de auditoría que contrata la agrupación política, a efectos de cuidar su efectivo cumplimiento, con el propósito de fortalecer aspectos de control interno y minimizar riesgos.

Atentamente,

Guiselle Valverde Calderón  
Jefa a.i

Blanca Fallas Zamora  
Encargada de Fiscalización Auditora

RCHB/GVC/bfz/ama/had  
Cc. Administración del estudio  
Archivo

**Anexo N° 1 PARTIDO LIBERACION NACIONAL**  
**Resumen del estado de recomendaciones emitidas**  
**Informe DFPP-AU-PLN-02/2013**

# De observación	Observaciones de la auditoría	A	PA	Situación actual
4.3	<p>Valorar la pertinencia de que se tomen acciones orientadas a que las causas de rechazo determinadas como resultado de la revisión de las liquidaciones de gastos del PLN no tengan lugar, o se reduzcan al máximo posible, en futuros procesos de liquidación. (Véanse puntos del 2.3 al 2.8)</p> <p>En este sentido, corresponde hacer notar que, dada la cercanía del proceso electoral que permitirá optar por recursos de la contribución estatal del período 2010-2014, las acciones que se tomen al respecto adquieren especial relevancia en aras de una idónea presentación de la liquidación de gastos que eventualmente tendría lugar en virtud de dicho proceso.</p>	1		<p>Con base en las resoluciones asociadas con los informes de liquidaciones de gastos (trimestrales, municipales y presidenciales con primer informe parcial) para el periodo comprendido entre octubre del 2019 y setiembre 2022, se evidencia que el PLN ha presentado gastos a liquidar por el orden de ₡5 509.47 millones, de los cuales obtuvieron una aprobación global de ₡5 384.52 millones (98%) y objeciones por ₡124 94 millones (2%). Este resultado permite dar por atendida la recomendación e instar a la agrupación a continuar por constantes esfuerzos para evitar situaciones de rechazo de gastos.</p>
4.4	<p>Ponderar la realización de gestiones que permitan incrementar la utilización de los recursos disponibles en la reserva de capacitación, en orden a promover a los partidos políticos —tal como lo señaló el TSE en la citada resolución n.° 3146-E-2000— como entes permanentes que vivifiquen la democracia costarricense y que sirvan como instrumentos básicos para la participación política. Lo anterior, sin menoscabo de considerar una eventual redistribución del porcentaje de dicha reserva, a la luz de lo dispuesto por el Tribunal en la citada resolución n.° 3646-E3-2013 de las 15:10 horas del 9 de agosto del 2013. (Véanse puntos del 2.9 al 2.12).</p>	1		<p>Según resolución 0529-E10-2023 del 25 de enero de 2023, la agrupación presenta a su favor un saldo en la reserva de capacitación por ₡314.0 millones, seguidamente se reconocieron gastos de capacitación por el orden de ₡13.7 millones (4.39%), para un remanente a favor de la agrupación política de ₡300.2 millones.</p> <p>Dados los esfuerzos por capacitar, se debe optimizar permanentemente el uso de estos recursos.</p> <p>Debido a lo anterior, esta recomendación se da como atendida.</p>

INFORME N°. DFPP-AU-PLN-002-2023  
Página 18 de 23

# De observación	Observaciones de la auditoría	A	PA	Situación actual
4.5	Valorar la definición de las acciones que se estimen necesarias a efectos de minimizar la posibilidad de que eventuales riesgos de irregularidades se lleguen a materializar, temática respecto de la cual toda administración debe mantenerse vigilante y velar por el fortalecimiento de los más altos estándares de transparencia, propiciando en todo momento una cultura que incentive el reconocimiento del control como parte integrante de su estructura organizativa. (véanse puntos del 2.13 al 2.15).			<p>Durante el período de estudio con corte a marzo de 2023, se ha observado para los últimos tres años, una disminución de las prevenciones que el DFPP le ha cursado al partido político; aspecto que denota los esfuerzos sobre el control de la información. Sin embargo, se insta a la agrupación a continuar con tales esfuerzos a fin de mejorar sobre el contenido de la información financiera que se remite a este Departamento (completa y en tiempo, así como reportes de contribuciones que cumplan con las características requeridas en la normativa vigente, los estados bancarios y sus respectivas conciliaciones para cada una de sus cuentas reportadas).</p> <p>Debido a lo anterior, esta recomendación se da como parcialmente atendida.</p>
4.6	Evaluar las posibles rutas de acción a efecto de establecer estrategias que permitan sostener la relación favorable que revelan los niveles de endeudamiento con respecto a la captación de recursos. (Véanse puntos del 2.16 al 2.26).			<p>A efectos de analizar el comportamiento de la gestión financiera partidaria, se construyeron algunas relaciones numéricas para los últimos cinco periodos contables, donde la totalidad de activos partidarios no cubrieron la porción de los pasivos (compromisos financieros adquiridos). No obstante, las finanzas del partido con corte al mes de junio de cada año han evidenciado un adecuado manejo de los compromisos financieros, situación que se ve reflejada en la revelación de notas y las variaciones de los estados financieros. En términos generales, el propósito de mostrar la capacidad del partido para cubrir el rubro de sus gastos, siendo las donaciones e ingresos como principal fuente de recursos</p>

INFORME N°. DFPP-AU-PLN-002-2023  
Página 19 de 23

# De observación	Observaciones de la auditoría	A	PA	Situación actual
				<p>económicos representa un porcentaje muy bajo en periodos de campaña. El endeudamiento continúa siendo el medio principal para la obtención de los recursos y la atención de los gastos, aspecto que incrementa el patrimonio con saldos negativos. Durante el periodo con corte a junio el 2022, los estados financieros anuales mostraron un elevado nivel de gastos producto de la campaña presidencial 2021-2022, enfrentando compromisos financieros que si bien, son atendidos por el Partido, debe mantenerse sigiloso de la gestión de deudas para que a futuro no se materialicen riesgos por falta de capacidad de pago o demandas judiciales de terceros. Por lo anterior la recomendación se califica como parcialmente atendida.</p>
4.7	<p>Someter a análisis la pertinencia de girar las instrucciones necesarias y suficientes que garanticen, en lo sucesivo, el adecuado registro y gestión sobre el manejo de cuentas contables, de manera que situaciones como las que se exponen en este informe no vayan en menoscabo de la presentación y revelación de los datos en los estados financieros. (Véanse puntos del 2.27 al 2.51).</p>	1		<p>Revisados los periodos 2021, 2022 y el primer trimestre 2023 no se logró identificar ajustes por compensaciones de Cuentas por Cobrar y Cuentas por Pagar y del Patrimonio. Las variaciones verificadas en la disminución de pasivos corresponden a reclasificaciones por identificarse que corresponden a algunos depositantes, cancelaciones o bien, devolución de dinero por el ingreso de sociedades extranjeras.</p>
4.8	<p>Valorar la posibilidad de dictar instrucciones a la contadora de la agrupación política, a efectos de que los ajustes contables se efectúen por los medios de registro convencionales; es decir, a través de asientos, con el propósito de preservar la fiabilidad y representación fiel de la información financiera, considerando además, según se juzgue pertinente, la participación de las autoridades de la</p>		1	<p>En el proceso de seguimiento efectuado por este DFPP, no se evidenció que los ajustes propuestos por la Auditoría Externa sean puestos en conocimiento de las autoridades del PLN antes de su contabilización, ni presentan detalle explicativo alguno mediante las notas a los estados financieros para una mayor comprensibilidad.</p>

INFORME N°. DFPP-AU-PLN-002-2023  
Página 20 de 23

# De observación	Observaciones de la auditoría	A	PA	Situación actual
	<p>agrupación política en cuanto al control y seguimiento de los referidos movimientos contables.(Véanse puntos del 2.27 al 2.51). En forma específica, debe revelarse mediante una nota explicativa en los estados financieros, sobre el efecto que ocasionó la reclasificación de las Cuentas por Cobrar Gobierno de Costa Rica, en razón de su materialidad.</p> <p>Respecto de lo indicado, se estima oportuno señalar que el concepto de “materialidad” o “importancia relativa”, contenido en la Norma Internacional de Contabilidad 8, refiere a que “Las omisiones o inexactitudes de partidas son materiales o tienen importancia relativa si pueden, individualmente o en su conjunto, influir en las decisiones económicas tomadas por los usuarios sobre la base de los estados financieros. La materialidad (o importancia relativa) depende de la magnitud y la naturaleza de la omisión o inexactitud, enjuiciada en función de las circunstancias particulares en que se hayan producido. La magnitud o la naturaleza de la partida, o una combinación de ambas, podría ser el factor determinante.”</p>			<p>La agrupación no requirió reclasificación del uso de la Cuenta Gobierno de Costa Rica y subsanó la presentación con la no utilización de dicha nomenclatura.</p> <p>Esta recomendación se da como parcialmente atendida.</p>
4.9	<p>Ponderar la instauración de mecanismos que refuercen los controles relativos al manejo de la cuenta única, de manera que se garantice que esta cuenta bancaria sea utilizada para el propósito por el cual fue creada, cumpliendo con la normativa vigente. (Véanse puntos del 2.52 al 2.68).</p>	1		<p>Se efectuó la verificación de los auxiliares contables del PLN para los años 2018, 2019 y 2020, determinándose que la cuenta única de donaciones (11-04 · BCR CTA 270993-7 Colones) se ha utilizado para movimientos propios de la recepción de las donaciones, y el traslado de fondos de la cuenta única a las otras cuentas bancarias que mantiene en uso la agrupación política. De acuerdo con la revisión efectuada, la recomendación se da por atendida.</p>
4.10	<p>Valorar la suficiencia de los controles establecidos para la aplicación de políticas y procedimientos sobre el tratamiento y</p>			<p>1-Se evidenciaron acciones sobre el control de la información financiera que se remite al DFPP, por cuanto entre los</p>

INFORME N°. DFPP-AU-PLN-002-2023  
Página 21 de 23

# De observación	Observaciones de la auditoría	A	PA	Situación actual
	registro contable de las donaciones; aprovechamiento de controles sobre activo fijo que brinda el sistema automatizado; nomenclatura de rubros contables; manejo de libros contables legales y presentación y revelación de la totalidad de los estados financieros. Lo anterior, dado que la observancia de la normativa interna del partido en torno a estos temas constituye parte esencial del ámbito de acción de la administración, ya que orienta el adecuado accionar de los participantes en los diferentes procesos. (Véanse puntos del 2.69 al 2.73).		1	periodos comprendidos entre julio de 2020 a junio 2023, se procedió con al menos 4 prevenciones. 2- Uso de nomenclatura: Ver recomendación 4.11. 3- Inclusión completa de los estados financieros en los libros contables digitales. Ver recomendación 4.12.  De acuerdo con lo anterior, esta recomendación se encuentra parcialmente atendida.
4.11	Estudiar la implementación de las instrucciones correspondientes a efectos de que se garantice la correcta utilización de las cuentas contables, en consonancia con lo normado en el RFPP, de manera que se observe la nomenclatura de los rubros y con ello se minimice el riesgo de clasificaciones inadecuadas y el registro de transacciones en cuentas que no corresponden. (Véase punto 2.70) Para lo anterior, resulta también necesario implantar controles alternativos que aseguren razonablemente el adecuado desempeño de los responsables a cargo del registro y aprobación de los asientos contables, considerando que, cuando por situaciones excepcionales y dadas las disponibilidades de recursos, la separación y distribución de funciones no sea posible.		1	Al 31 de marzo de 2023 persisten algunas diferencias en el uso de las cuentas contables registradas al comparar el Auxiliar contable, Libro Mayor, y Estados Financieros con respecto al Cuadro y Manual de Cuentas del RFPP: Por ejemplo: Software y Equipo Cómputo, Superávit o Pérdida Campaña Actual y Patrimonio, Gastos no Redimibles y Gastos no Reembolsables, o bien uso de cuentas no autorizadas como las cuentas Ajustes de Auditoría, Cuentas por Pagar Proveedores y Depreciación de Software).
4.12	Valorar la pertinencia de registrar en libros contables legalizados, todo estado financiero que conforme con la normativa contable es emitido por la agrupación política; esto con el propósito de que dicha información constituya la base de comprobación de los registros auxiliares y demás balances. (Véase punto 2.71)	1		Según el Libro de Inventarios y Balances con corte a junio de 2022, se registra el juego completo de estados financieros, tanto los estados financieros intermedios como los anuales. Esta recomendación se da como atendida
4.13	Considerar la definición de acciones que permitan garantizar la integridad de los		1	No se evidencian diferencias en el saldo de los activos fijos registrados

INFORME N°. DFPP-AU-PLN-002-2023  
Página 22 de 23

# De observación	Observaciones de la auditoría	A	PA	Situación actual
	saldos en los diferentes rubros contables, específicamente sobre las cuentas de activo fijo, tomando en cuenta la revelación de los registros contables que provienen del sistema automatizado. (Véanse puntos del 2.74 al 2.80)			entre los estados financieros, Auxiliares contables (Movimiento Contable de enero a marzo 2023) y el Libro Mayor correspondiente a los periodos al 30 de junio de 2022 y al 31 de marzo de 2023.  Sin embargo, es importante mencionar que si bien, el auxiliar del Activo Fijo que se mantiene en formato Excel, no se encuentra actualizado en los cálculos y fechas de depreciación. (Ver Auxiliar Fijo al 31 de marzo de 2023), por lo que se recomienda su actualización. Dado lo anterior, se da como parcialmente atendida.
4.14	Implementar controles necesarios para que, en el futuro, las transacciones sean registradas oportunamente en la cuenta que corresponde, específicamente sobre los movimientos relacionados con inversiones, con la finalidad de que la información contable se encuentre libre de error material. (Véanse puntos del 2.81 al 2.85)		1	Se verificó la información financiero contable correspondiente al primer trimestre de 2023 y analizando el registro de las inversiones con las entidades bancarias COFIN y PROMERICA, se consigna la cuenta 31-01 de "Otros Activos" en los auxiliares y estados financieros. La cuenta contable registra una partida asociada a Inversiones, tales movimientos deberían reflejarse en la cuenta 15 de "Inversiones Transitorias" designada para esos efectos. Se da como parcialmente atendida.
4.15	Valorar la definición de las acciones que se estimen necesarias a efectos de revelar en las notas de los estados financieros aquellos cambios que impliquen montos significativos (de importancia relativa) y variaciones a los procedimientos contables, siendo necesario destacar aquellas partidas atinentes a la composición de inversiones, naturaleza de partes relacionadas, contingencias y compromisos, comentarios sobre la exposición y control a los riesgos y la forma en que se están administrando. (Véanse puntos del 2.86 al 2.92)		1	Se observó en las notas a los estados financieros para los periodos auditados comprendidos entre el 2015 y 2022, que la agrupación ha venido revelando en sus notas a los estados financieros el pasivo contingente: "Al 30 de setiembre 2016 la Dirección de Inspección Electoral del Tribunal Supremo de Elecciones, planteó dos casos en contra del Partido Liberación Nacional, correspondientes a los expedientes #129 O 2012 y #269 O 2013; por presunta contravención al artículo 128 de Código Electoral. De

INFORME N°. DFPP-AU-PLN-002-2023  
Página 23 de 23

# De observación	Observaciones de la auditoría	A	PA	Situación actual
				<p>éstos el correspondiente al expediente #129 de 2012 en primera instancia fue resuelto negativamente por el Tribunal Supremo de Elecciones. El mismo fue impugnado ante la Sala Constitucional quien desestimó el proceso. Actualmente el Tribunal Supremo de Elecciones podría replantear esta causa.”</p> <p>Por lo anterior, se da la recomendación como parcialmente atendida, debido a que es necesario considerar la resolución final para que proceda con los registros y revelaciones que resulten.</p>
4.16	<p>Valorar el establecimiento de mecanismos para la recuperación de los dineros que son depositados en calidad de garantía de locales arrendados, y con ello procurar que estos recursos puedan ser reutilizados y por lo tanto, no resulten afectadas cuentas de patrimonio por consecuencia de liquidaciones contra gastos no redimibles, revelando mediante notas a los estados financieros el detalle pertinente. (Véanse del punto 2.93 al 2.97)</p>	1		<p>Sobre los contratos de arrendamiento, se logra identificar que, en la mayoría de ellos, no se pactó depósito de garantía y en los contratos que sí, se incluye una cláusula de devolución de la garantía. Se observó que, entre el periodo de enero 2019 a marzo 2023, la agrupación no reporta en su información financiera montos relevantes correspondientes a depósitos en garantía y de un caso que se detectó en los periodos revisados, se observó su correspondiente recuperación.</p> <p>De lo anterior se concluye que esta recomendación se da por atendida.</p>
	<b>TOTAL</b>	<b>6</b>	<b>8</b>	
		<b>43%</b>	<b>57%</b>	